



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00052** 00

La nota devolutiva allegada por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ -ZONA SUR-**, mediante la cual, informa al despacho que no se registró la cautela decretada respecto de la cuota parte del inmueble identificado con folio de matrícula **No. 50S-40251596**, en virtud a la falta de pago de los derechos de registro, de conformidad a las previsiones del parágrafo 1º del artículo 16 y artículo 74 de la Ley 1579 de 2012, se incorpora a los autos y se ponen en conocimiento del ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **24** hoy **21/06/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA